



Quince de diciembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIÓN 2408
RADICADO N°. 2021-00212-00

- 1) Se incorpora al expediente los memoriales visibles en los anexos 108, 109 y 110 del expediente, los dos primeros allegados por el Abogado de la entidad demandada Ingeomega S.A.S, respecto del diligenciamiento de los oficios ordenados en la audiencia inicial.
- 2) Así mismo, en el anexo 110 se allega respuesta por la entidad Famisanar S.A.S en donde informa datos del afiliado JOAQUIN FERNANDO RUSSI MELO en su base de datos, los cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines de ubicación y contacto.
- 3) Se procederá entonces por secretaría del Juzgado como se dispuso en audiencia de requerir la comparecencia del citado señor a audiencia de lo que se dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 01** fijado en la página web de la Rama Judicial el **18 DE ENERO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb57e971d298358a8e2a4c1451c93e8261f7ae0a8c715ad94a0ded114a4f5ca3**

Documento generado en 16/01/2023 02:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>